

T. 34499



ASE-016.02
Quito, 18 de junio de 2.012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

EXPEDIENTE:7885-81

Comunicamos a ustedes que hemos procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de EDITORES E IMPRESORES, EDIMPRES S.A., la transferencia solicitada por los Señores Accionistas y que detallamos a continuación:

EL título No.91], por 506.408 acciones de 0,004 milésimas de dólar cada una, equivalente a US\$ 2.025,632, perteneciente al Sr. Oswaldo Guayasamín C., con C. Identidad No. 170119732-7, se divide en las siguientes transferencias:

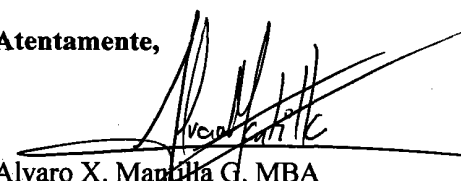
TITULO NO.	BENEFICIARIO	NO. ACCIONES	VALOR US\$
438	Shirma Paulina Guayasamín Deperón C.I. 170304395-8	168.802	675,208
439	Dayuma Micaela Guayasamín Deperón C.I. 170419204-4	168.802	675,208
440	Yanara Luciana Guayasamín Deperón C.I. 170540528-8	168.804	675,216
TOTAL		506.408	2.025,632

Para la legalización de esta transferencia, adjuntamos lo siguientes documentos:

- 1.- Copia carta transferencia.
- 2.- Copia carta en la que aceptan la división de las acciones, para cada una.
- 3.- Copia de las Cédulas de Identidad de cada una de las beneficiarias.
- 4.- Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal de EDITORES E IMPRESORES, EDIMPRES S.A.
- 5.- Posesión efectiva de las beneficiarias Guayasamín- Deperón
- 6.- Posesión efectiva de las hermanas Guayasamín - Monteverde.

Cabe anotar que no han presentado ninguna documentación otros herederos. 1

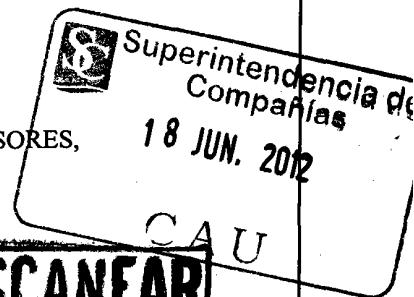
Atentamente,


Alvaro X. Marín G. MBA
PRESIDENTE EJECUTIVO
EDITORES E IMPRESORES, EDIMPRES S.A.

ESCANEAR

Transferencia registrada.

22 JUN. 2012



EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.
Av. Mariscal Sucre 066 - 116 y Calán Cárdenas
Telfs.: 2 490886 - 2 491089 - 2 491189 - 2 491289
Fax: 2 490888 ext.: 318 Administración
2 490888 ext.: 212 Redacción
2 490888 ext.: 502 Publicidad
Apartado 17-07-09069 - Quito - Ecuador

Edisatelite - Guayaquil
9 de Octubre 2202 y Tungurahua
Telfs.: 04 2 287379
04 2 287891
04 2 290237
Fax: ext.: 213 Redacción
ext.: 231 Publicidad

Cuenca
Bolívar 918 y Benigno Malo
Telfs.: 07 2 842800
07 2 847289 Redacción
Fax: 07 2 832865

Ambato
Av. Cevallos 2119 y Guayaquil
Telefax: 03 2 824980

Quito, 11 de junio del 2012

Señor:

Alvaro Mantilla

Presidente Ejecutivo

Editores e Impresores,

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotras Shirma , Dayuma y Yanara Guayasamín Deperón en calidad de herederas de los bienes que fueran de nuestro padre, el Maestro Oswaldo Guayasamín Calero, aceptamos la cantidad de acciones que se nos ha cedido a cada una:

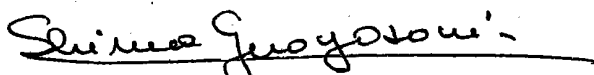
168.802, a favor de Shirma Paulina Guayasamín Deperón,

168.802 a favor de Dayuma Micaela Guayasamín Deperón, y

168.804. a favor de Yanara Luciana Guayasamín Deperón.

Agradeciendo la atención que le pueda dar a la presente.

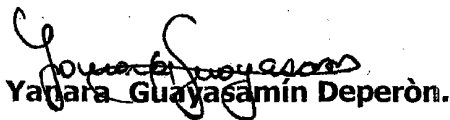
Muy atentamente,



Shirma Dolores Guayasamín Deperón.



Dayuma Micaela Guayasamín Deperón.



Yanara Guayasamín Deperón.



NOTARIA 26

**NOTARIA VIGESIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO**

Don Cecilio Rivadeneira Rueda

Copia:

De:

Otorgado por:

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuánta:

Quito, a

CUARTA

PROTOCOLIZACION DE EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO Y MAS DILIGENCIAS PREVIAS, que otorga LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO a favor de SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMIN DEPERON, Y YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON

3 DE JUNIO DE 1999

INDETERMINADA

3 DE JUNIO DE 1999

SEÑORA NOTARIA:

Nosotras, SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON, DAYUMA-MICAELA GUAYASAMIN DEPERON, Y, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON, ante usted comparecemos, exponemos y solicitamos:

ANTECEDENTES:

- a) De la partida de defunción que acompaño a la presente se desprende que nuestro padre el señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, quien era divorciado, falleció el día 10 de marzo de 1999
- b) El señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, procreó tres hijas que responden a los nombres de : SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMIN DEPERON, Y, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON, como se desprende de las partidas de nacimiento que se acompañan.

PETITORIO:

Con los antecedentes expuestos y fundamentados en los que disponen los artículos 685 y 687 del GPC y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre del mismo año, solicito que mediante Acta Notarial se nos conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por nuestro padre el señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, a favor de las peticionarias.

Firmo con nuestro abogado patrocinador

Ab. Julio Plaza R
Registro 3407

Shirma Paulina Guayasamin D.
Sra. Shirma Paulina Guayasamin D.

Sra. Dayuma Micaela Guayasamin D.

Sra. Yanara Luciana Guayasamin D.

BALTIMORE, MARYLAND

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo *única*... Páginas. *uno*... Acta *1-99*...

En la ciudad de *Baltimore, Maryland, U.S.A.*
a los *diez*... días del mes de *marzo*, de mil novecientos
noventa y nueve al que suscribe, Cónsul del Ecuador en *Bal-*
timore, Md. USA extiende la presente acta de inscripción de la de-
función de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Cavallero, Guayasamin*
Calero... Sexo. *masculino*... Estado civil. *chi-*
noviciado... Edad. *79*... años.- Nombras y Ape-
lidos del Padre: *José, Abigail, Guayasamin*...
Nombras y Apellidos de la Madre: *Palma, Guayasamin*...
Lugar del Fallecimiento: *Baltimore, Maryland, U.S.A.*
Fecha del Fallecimiento: *marzo 10 de 1999*...
El Cónyuge sobreviviente: ...
Solicitó esta inscripción *Gerónimo, Guayasamin*...
Con cédula número (o pasaporte) *cédula 170467748-3*...
Domiciliado en: *Cuando, Ecuador*...
OBSERVACIONES: ...

1) *Gerónimo, Guayasamin*... Compareciente. - (1) *Mario, Guayasamin*
Cónsul del Ecuador.

Certifico que la presente es fiel copia del original que se
halla protocolizado en el tomo, página y acta antes señalados del Libro
de Inscripciones de Defunciones que de conformidad con la Ley se lle-
va en esta Oficina Consular.



Baltimore, Md. 10... días de *marzo*... 19 *99*
Mario, Guayasamin
1) *Mario, Guayasamin*
Cónsul del Ecuador

REGISTRO
1.4

2-99
14-6
DR 055.00-

Año 1994 Tomo 4 ☐ Det. No. 40 Acto 40
☐ Div.



Confirre de 199

d. 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3 JUN 1999

ESPACIO
EN BLANCO

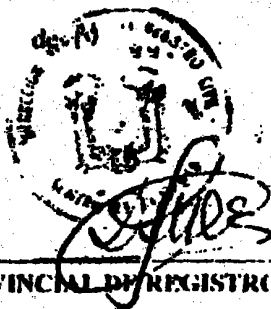
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos
 correspondiente a 1957, tomo 1, página 165, del cantón QUITO, acta 9476, consta
 inscripción de GUAYASAMIN DEPERON ENRIKA PAULINA DULORES
 nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA, el DIECIOCHO de OCTUBRE de MIL
 VEIENTOS CINCUENTAISIETE, hijo de OSWALDO GUAYASAMIN
 y de LUCE DEPERON
 nacionalidad ECUATORIANA
 nacionalidad ECUATORIANA

170304395-8

fecha: 170304395-8



09.3123

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos
 correspondiente a 1959, tomo 3-1, página 165, del cantón QUITO, acta 2300, consta
 inscripción de GUAYASAMIN DE PERON DAYUMA MICAELA
 nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA, el TRECE de ENERO de MIL
 VEIENTOS CINCUENTAINUEVE, hijo de OSWALDO GUAYASAMIN
 y de LUCE DE PERON
 nacionalidad ECUATORIANA
 nacionalidad ECUATORIANA

fecha: 170304395-8



0973115

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



-3-

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de 1964, tomo 10-1, página 97, del cantón QUITO, acta 7343, consta
nacido en GUATASAMIN DEPERON YANARA LUCIANA
provincia de PICHINCHA, el DIECISIETE * 20 * OCTUBRE * 40 * MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO, hijo de OSWALDO GUATASAMIN
nacionalidad ECUATORIANA, LUCE DEPERON
nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO **** 1 DE ABRIL ***

Acta: 170540528-8



0973135

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL.

PACIO
BLANCO

**ACTA NOTARIAL
DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SR. OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO**

CUANTIA INDETERMINADA

(DI COPIAS)

P.V.

Acta GUAYASAMIN 2. doc

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy TRES de JUNIO de mil novecientos noventa y nueve; ya doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón, y en atención a la petición formulada por las señoras: SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMIN DEPERON; Y, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON, quienes comparecen por sus propios derechos; y, manifiestan ser hijas del causante, solicitándome se proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes documentos : A) La partida de defunción del señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, en la que consta su fallecimiento, acaecido el diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve; B) Las partidas de nacimiento de las señoras SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON,¹ DAYUMA MICAELA GUAYASAMIN DEPERON;² Y, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON.³ Al efecto en ejercicio de la fe pública de

la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, incorporado por la ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro, Oficial número sesenta y cuatro (No 64), de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptarles la declaración juramentada de las comparecientes señoras SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMIN DEPERON; Y, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON, ecuatorianas, casadas, mayores de edad, domiciliadas en Quito, a quienes de conocerlas doy fe, y al efecto, instruidas, por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad bajo juramento declaran: A) que el señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, era su padre; B) que el señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, falleció el diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve; C) que lo afirmado se ratifica con las partidas de: defunción y nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada; QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL SEÑOR OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, A FAVOR DE LAS PETICIONARIAS, SUS HIJAS LAS SEÑORAS SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMIN DEPERON; Y, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial los

comparecientes en unidad de acto, y junto conmigo , de todo lo cual
doy fe.-

1) Sra. SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON

c.c. Shirma Guayasamin

170301315-8

SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON

Shirma Guayasamin

170419204.4

2) Sra. YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON

c.c. 170340528-8

Yanara Guayasamin

[Signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira R.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Cecilia Rivadeneira

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, el día de hoy en siete fojas útiles, y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, a mi cargo, protocolizo EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO Y MAS DILIGENCIAS PREVIAS, que antecede.- Quito, a tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.- (firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACION DE EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO Y MAS DILIGENCIAS PREVIAS, que otorga LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, a favor de SHIRMA PAULINA GUAYASAMIN DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMIN DEPERON; Y, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON, firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-


Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.

Quito, 24 de Febrero del 2012

Señores

Diario Hoy.

Presente.-

De nuestra consideración;

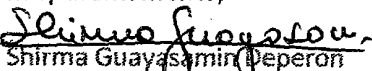
Nosotros Yanara, Shirma y Dayuma Guayasamín Monteverde herederos del Maestro Oswaldo Guayasamín, autorizamos al depositario Señor Freddy Cedeño a retirar los siguientes títulos que fueron de propiedad de nuestro padre:

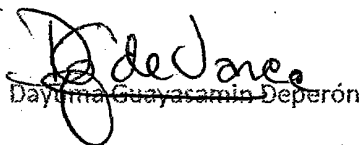
No. 3589 por 112.535 acciones del No. 75'218.045 al 75'330.579
No. 3090 por 80.885 acciones del No. 33'590.591 al 33'671.475
No. 2782 por 66.818 acciones del No. 21'346.155 al 21'412.972
No. 2516 por 26.726 acciones del No. 14'802.306 al 14'829.031
No. 1999 por 545 acciones del No. 10'763.432 al 10'763.976
No. 1998 por 10.000 acciones del No. 10'753.432 al 10'763.431
No. 1997 por 10.000 acciones del No. 10'743.432 al 10'753.431
No. 1996 por 10.000 acciones del No. 10'733.432 al 10'743.431
No. 1362 por 8.182 acciones del No. 5'977.969 al 5'986.150
No. 1361 por 10.000 acciones del No. 5'967.969 al 5'977.968
No. 1360 por 10.000 acciones del No. 5'957.969 al 5'967.968
No. 1359 por 10.000 acciones del No. 5'947.969 al 5'957.968
No. 944 por 91 acciones del No. 3'594.972 al 3'595.062
No. 943 por 9000 acciones del No. 3'585.972 al 3'594.971
No. 631 por 91 acciones del No. 2'425.736 al 2'425.735
No. 630 por 9.000 acciones del No. 2'416.736 al 2'425.735

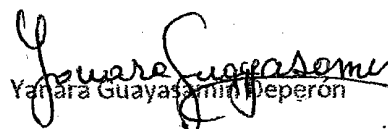
Adjuntamos las posesiones efectivas de los herederos Guayasamín Deperón

Agradeciendo de antemano por la atención que le pueda dar a la presente.

Muy atentamente,


Shirma Guayasamín Deperón


Dayuma Guayasamín Deperón


Yanara Guayasamín Deperón

007417

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, SASQUIA MARIA GUAYASAMIN MONTEVERDE DE VERA, PABLO DAVID GUAYASAMIN MONTEVERDE, JUAN CRISTOBAL GUAYASAMIN MONTEVERDE; Y, VERENICE GUAYASAMIN MONTEVERDE; ante usted comparecemos, exponemos y solicitamos:

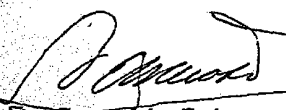
ANTECEDENTES:

- a) De la partida de defunción que acompaño a la presente se desprende que nuestro padre el señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, quien era divorciado, falleció el día 10 de marzo de 1999.
- b) El señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO y la señora MARIA EULALIA MONTEVERDE PAZ, procrearon cuatro hijos que responden a los nombres de : SASQUIA MARIA GUAYASAMIN MONTEVERDE DE VERA, PABLO DAVID GUAYASAMIN MONTEVERDE, JUAN CRISTOBAL GUAYASAMIN MONTEVERDE; Y, VERENICE GUAYASAMIN MONTEVERDE, como se desprende de las partidas de nacimiento que se acompañan.

PETITORIO:

Con los antecedentes expuestos y fundamentado en los que disponen los artículos 685 y 687 del CPC y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre del mismo año, solicito que mediante Acta Notarial se nos conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por nuestro padre el señor, a favor de los peticionarios.

Firmo con nuestro abogado patrocinador.


Dr. Oswaldo Salazar.
Mat. 3296. C.A.Q.


Sra. Sasquia Maria Guayasamin Monteverde



CONSULADO DEL ECUADOR
BALTIMORE, MARYLAND

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo único...Página uno....Acta 1-99.....

En la ciudad de Baltimore, Maryland, U.S.A.,
a los diez.....días del mes de Marzo, de mil novecientos
noventa y nueve el que suscribe, Cónsul del Ecuador en Bal-
timore, Md. U.S.A. extiende la presente acta de inscripción de la de-
función de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Casualdo Guayasamin
Calico.....Sexo masculino....Estado civil chi-
noviciado....., Edad 79.....años.- Nombras y Ape-
llidos del Padre: José Abigail Guayasamin....
Nombras y Apellidos de la Madre: Dolores Guayasamin....
Lugar del Fallecimiento: Baltimore, Maryland, U.S.A.
Fecha del Fallecimiento: marzo 10 de 1999.....
El Cónyuge sobreviviente:.....
Solicitó esta inscripción Berenice Guayasamin....
Con cédula número (o pasaporte) cédula 170467748-3....
Domiciliado en: Cueto Ecuador....
OBSERVACIONES:

.....
1) Rene S. S. S. S. Compareciente. - f) Maria J. S. S. S.
Cónsul del Ecuador.

Certifico que la presente es fiel copia del original que se
halla protocolizado en el tomo, página y acta antes señalados del Libro
de Inscripciones de Defunciones que de conformidad con la Ley se lle-
va en esta Oficina Consular.



Baltimore, Md. 10.....días de marzo....19 99
Maria J. S. S. S.
1) Ch. S. S. S.
Cónsul del Ecuador

40
007418
NOTARIA VIC

99
-6
\$5.00-

RECEIVED
MAR 11 1999
U.S. CONSULATE
BALTIMORE, MD



Calderón, J. Luis Calderón - Elv. Euse just. elv.

[illegible]

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio Don Juan Manuel Valero, Don Humberto Navarro
Don Mario y Don Alberto Escalante, así como de otros concurridos y amigos.
 Leída una vez la Bermana convida para declarar los testigos

..... y el infrascrito Secretario que certifica

En de de mil novecientos
a la V. ciudad de la Ante mí el Sr. Jefe de Registro Civil de provincia de comparecieron: Don de estado anterior de profesión
.....
.....



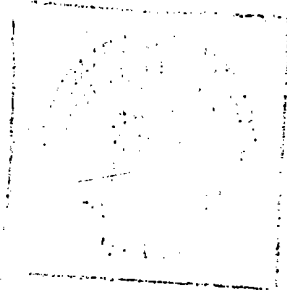
Año 40 Tomo 1 ☒ 2^a Ed. No. 134 400
Div. ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA
EN LA JEFATURA DE POLICIA Y QUE
CONFORME DE ACUERDO A LO DISPUESTO
EN LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Quito, 1960 1960
Jefe de Registro Civil

30 MAR 1999

1999 Tapa 27 40



Conte...
[Signature]

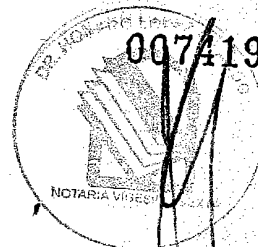
1999 JUN 1999

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista
en el art. 1 del Decreto NO. 2130,
publicado en Oficial 564, del 13 de
Abril de 1975, que amplió el art. 13 de
la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento que se me exhibió
QUITO, 1999

[Signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

NOTARIA VIGESIMO SEXTA



Año 40 Tomo 1 ☒ Dr. 134 400
Div. 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA
EN LA JEFATURA DE LA POLICIA Y QUE
CONFORME DE ACUERDO A LOS ARTICULOS
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO

SEJA DE REGISTRO CIVIL

30 MAR 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
..... del cantón QUITO
correspondiente a 1943 , tomo 2 , página 5 , acta 1571 , consta
la inscripción de GUAYASAMIN MONTEVERDE PABLO DAVID
nacido en GONZALEZ SUAREZ ** , cantón QUITO
provincia de PICHINCHA *****; el VEINTICUATRO de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAITRES * , hij() de GUSLDO GUAYASAMIN
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de MARUJA MONTEVERDE
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO **** 24 de MARZO ***
Cédula: 170148357-8



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

08



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

007421

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
..... del cantón QUITO
correspondiente a 1941 , tomo - , página III , acta 571 , consta
la inscripción de GUAYASAMIN MONTEVERDE SASKIA MARIA
nacido en GONZALEZ SUAREZ ** , cantón QUITO
provincia de PICHINCHA *****; el DOS ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS CUARENTATUNO ** , hij() de GUSLDO GUAYASAMIN
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de MARUJA MONTEVERDE
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO **** 24 de MARZO ***
Cédula: 090013187-1



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

0844

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos ***** del cantón QUITO *****
correspondiente a 1945, tomo-1, página 221, acta 5056, consta
la inscripción de GUAYASAMIN MONTEVERDE JUAN CRISTOBAL
nacido en GONZALEZ SUAREZ **, cantón QUITO *****
provincia de PICHINCHA *****; el VEINTITRES de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, hij() de OSWALDO GUAYASAMIN
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de MARUJA MONTEVERDE
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO **** 24 de MARZO *** de 19 99.

Cédula: 170132508-8



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

084460



REPUBLICA DEL ECUADOR

007423

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos ***** del cantón QUITO *****
correspondiente a 1951, tomo-1, página 133, acta 3791, consta
la inscripción de GUAYASAMIN MONTEVERDE BERENICE
nacido en GONZALEZ SUAREZ **, cantón QUITO *****
provincia de PICHINCHA *****; el CUATRO **** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, hij() de OSWALDO GUAYASAMIN
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de MARUJA MONTEVERDE
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO **** 24 de MARZO *** de 19 99.

Cédula: 170257748-3



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

084461

Cecilia Rivadeneira Rueda
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SR. OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO

CUANTIA INDETERMINADA

(DI COPIAS)

P.V.

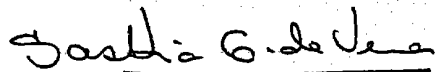
Acta GUAYASAMIN . doc

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy TRES de JUNIO de mil novecientos noventa y nueve; yo doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón, y en atención a la petición formulada por los señores: SASKIA MARIA GUAYASAMIN MONTEVERDE DE VERA, PABLO DAVID GUAYASAMIN MONTEVERDE, JUAN CRISTOBAL GUAYASAMIN MONTEVERDE, Y, BERENICE GUAYASAMIN MONTEVERDE, quienes comparecen por sus propios derechos; y, manifiestan ser hijos del causante, solicitándome se proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes documentos : A) La partida de defunción del señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, en la que consta su fallecimiento, acaecido el diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve; B) La partida de matrimonio celebrado entre el señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO y la señora MARIA EULALIA MONTEVERDE PAZ; C) Las partidas de nacimiento de los señores SASKIA MARIA GUAYASAMIN MONTEVERDE DE VERA, PABLO

DAVID GUAYASAMIN MONTEVERDE, JUAN CRISTOBAL GUAYASAMIN MONTEVERDE; Y, BERENICE GUAYASAMIN MONTEVERDE. Al efecto

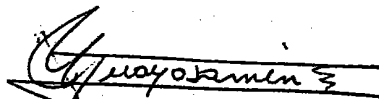
en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, incorporado por la ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro (No 64), de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptarles la declaración juramentada de los comparecientes señores SASKIA MARIA GUAYASAMIN MONTEVERDE DE VERA, PABLO DAVID GUAYASAMIN MONTEVERDE, JUAN CRISTOBAL GUAYASAMIN MONTEVERDE; Y, BERENICE GUAYASAMIN MONTEVERDE, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, a quienes de conocerlos doy fe; y al efecto, instruidos, por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad bajo juramento declaran: A) que el señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, era su padre; B) que el señor OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, falleció el diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve; C) que lo afirmado se ratifica con las partidas de: defunción y nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada; QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL SEÑOR OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO, A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS, SUS HIJOS LOS SEÑORES SASKIA MARIA GUAYASAMIN MONTEVERDE DE VERA, PABLO DAVID GUAYASAMIN MONTEVERDE, JUAN CRISTOBAL GUAYASAMIN MONTEVERDE; Y, BERENICE GUAYASAMIN MONTEVERDE.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos

copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, y junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



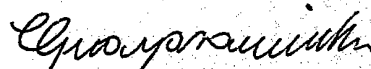
f) Sra. Saskia Maria Guayasamin Monteverde

c.c. 09-00131871



f) Sr. Pablo David Guayasamin Monteverde

c.c. 170148357-8



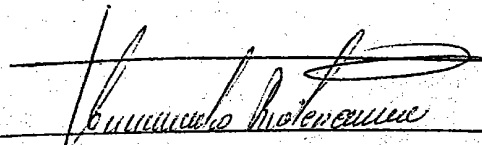
f) Sr. Juan Cristobal Guayasamin Monteverde

c.c. 170138508-8



f) Sra. Berenice Guayasamin Monteverde

c.c. 170267748-3

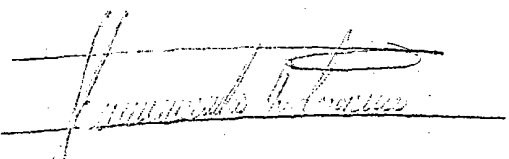


Dra. Cecilia Rivadeneira R.

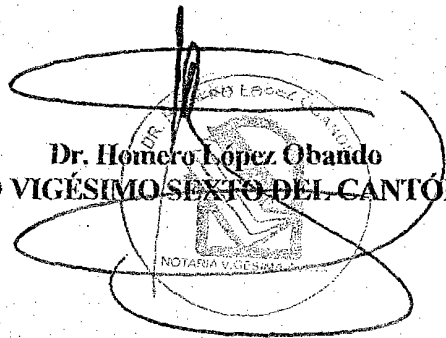
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

MIN
ecto
de
eral
fida
y
64),
la
RIA
MIN
Y,
de
al
ecir
DO
ñor
irzo
fica
cta,
ma
VA
CIO
US
DE
AL
MIN
al
los

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, al día de hoy en nueve fojas útiles, y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, a mi cargo, protocolizó EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO Y MAS DILIGENCIAS PREVIAS, que antecede.- Quito, a tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.-


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante la Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello y a petición de ANNAMARA TABOADA ALCOVER, portadora del pasaporte número B842906, confiero esta VIGÉSIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR OSWALDO APARICIO GUAYASAMIN CALERO Y MÁS DOCUMENTOS que otorga LA NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO a favor de los señores SASKIA MARIA GUAYASAMIN MONTEVERDE DE VERA, PABLO DAVID GUAYASAMIN MONTEVERDE, JUAN CRISTOBAL GUAYASAMIN MONTEVERDE, Y, BERENICE GUAYASAMIN MONTEVERDE.- Firmada y sellada en Quito, a diez de Enero del dos mil once.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 16 de Junio del 1999
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 1264__ Nro. 1256__ del Registro
de Prop. SV tomo 130
Quito, a 11 de Enero de 2011,



EL REGISTRADOR

1530747

[Handwritten mark]

J
9
H
F
C
M
N
C
L
E
3A
M
do

Quito, 24 de Febrero del 2012

Señores

Diario Hoy.

Presente.-

De nuestra consideración;

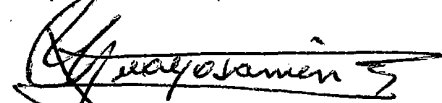
Nosotros Pablo, Saskia, Cristobal Berenice Guayasamín Monteverde herederos del Maestro Oswaldo Guayasamín, autorizamos al depositario Señor Freddy Cedeño a retirar los siguientes títulos que fueron de propiedad de nuestro padre:

No. 3589 por 112.535 acciones del No. 75'218.045 al 75'330.579
No. 3090 por 80.885 acciones del No. 33'590.591 al 33'671.475
No. 2782 por 66.818 acciones del No. 21'346.155 al 21'412.972
No. 2516 por 26.726 acciones del No. 14'802.306 al 14'829.031
No. 1999 por 545 acciones del No. 10'763.432 al 10'763.976
No. 1998 por 10.000 acciones del No. 10'753.432 al 10'763.431
No. 1997 por 10.000 acciones del No. 10'743.432 al 10'753.431
No. 1996 por 10.000 acciones del No. 10'733.432 al 10'743.431
No. 1362 por 8.182 acciones del No. 5'977.969 al 5'986.150
No. 1361 por 10.000 acciones del No. 5'967.969 al 5'977.968
No. 1360 por 10.000 acciones del No. 5'957.969 al 5'967.968
No. 1359 por 10.000 acciones del No. 5'947.969 al 5'957.968
No. 944 por 91 acciones del No. 3'594.972 al 3'595.062
No. 943 por 9000 acciones del No. 3'585.972 al 3'594.971
No. 631 por 91 acciones del No. 2'425.736 al 2'425.735
No. 630 por 9.000 acciones del No. 2'416.736 al 2'425.735

Adjuntamos las posesiones efectivas de los herederos Guayasamín Monteverde

Agradeciendo de antemano por la atención que le pueda dar a la presente.

Muy atentamente,


Pablo Guayasamín Monteverde.


Berenice Guayasamín Monteverde.

Cristobal Guayasamin
Cristobal Guayasamin Monteverde.

Saskia Guayasamin
Saskia Guayasamin Monteverde.